



Factura: 001-002-000063524



20201701015P01468

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Documento N°:		20201701015P01468					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2020. (10:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORIOLLO NACATO VERÓNICA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712726873	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRA PONTON MAYKELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707106314	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESTRELLA COBA RICHARD MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707789822	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SENALCAZAR TAPIA XIMENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710491018	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA PONTON ESTEFANIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718558253	ECUATORIANA	DESORRARGO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9500.00					




NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 **Notario:** *J. Morales Lasso*

2 **No: 2020-17-01-15-P001468**

3 **FACTURA: 001-002-0063524**

4
5
6
7 **ACTO O CONTRATO**

8
9 **CESION DE PARTICIPACIONES**

10
11 **QUE OTORGAN:**

12
13 **VERÓNICA MARLENE CRIOLLO ÑACATO Y OTROS**

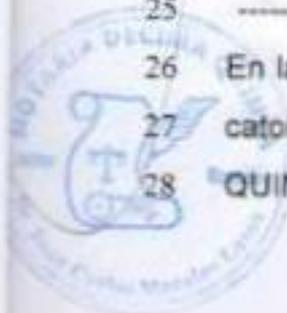
14
15 **A FAVOR DE:**

16
17 **ESTEFANÍA ANDREA GUERRA PONTÓN**

18
19 **CUANTÍA: \$. 9.500,00**

20
21 **DI: 2 COPIAS K.A.**

22
23
24
25
26 -----
27 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
28 catorce de julio del dos mil veinte, ante mí NOTARIO DECIMO
 QUINTO DEL CANTON QUITO, doctor JUAN CARLOS MORALES



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 LASSO comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
2 la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores:
3 **señora Verónica Marlene Criollo Ñacato** y señor **Maykell Guerra**
4 **Pontón** (Cónyuge), domiciliados en la calle Guayas N 24, de la
5 Urbanización La Colina, de esta ciudad de Quito, teléfono 2338137,
6 correo electrónico veronica_criollo@hotmail.com; y, el señor
7 **Richard Manuel Estrella Coba** y señora **Ximena Beatriz**
8 **Benalcázar Tapia**, (Cónyuge), domiciliados en la calle Sierra
9 **Morena N 14-105** y calle **Carlos Mantilla**, sector **Calderón**, de esta
10 ciudad de Quito, teléfono 0999813342, correo electrónico
11 restrella@netlife.ec; cada uno por sus propios derechos, quienes
12 comparecen por sus propios derechos, a quienes se le podrá
13 denominar **EL CEDENTE**; y por otra parte la señora **Estefanía**
14 **Andrea Guerra Pontón**, de estado civil casada con el señor **DIEGO**
15 **CASTILLO RODRIGUEZ**, domiciliada en la calle **Aurora Estrada**,
16 **Conjunto Terrazas de Cumbayá**, lote **9 A**, teléfono 0998079792,
17 correo electrónico steffygp88@gmail.com; quien comparece por sus
18 propios derechos; a quien se le podrá denominar **EL CESIONARIO**.
19 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
20 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
21 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
22 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
23 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
24 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
25 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
26 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
27 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
28 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo
2 de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una
3 de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA -**
4 **COMPARECIENTES.** - Comparecen con plena capacidad, libertad y
5 conocimiento, a la suscripción del presente contrato, por una parte, los
6 señores: señora **Verónica Marlene Criollo Ñacato** con el señor **Maykell**
7 **Guerra Pontón** (Cónyuge), domiciliados en la calle Guayas N 24, de la
8 Urbanización La Colina, de esta ciudad de Quito, teléfono 2338-137, correo
9 electrónico veronica_criollo@hotmail.com; y, el señor **Richard Manuel**
10 **Estrella Coba** con la Sra. **Ximena Beatriz Benalcázar Tapia** (Cónyuge),
11 domiciliados en la calle Sierra Morena N14-105 y calle Carlos Mantilla,
12 sector Calderón, de esta ciudad de Quito, teléfono 0999813342, correo
13 electrónico restrella@netlife.ec; quienes comparecen por sus propios
14 derechos, a quienes se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte
15 la señora **Estefanía Andrea Guerra Pontón**, de estado civil casada con el
16 señor **Diego Vinicio Castillo Rodríguez**, domiciliada en la calle Aurora
17 Estrada, Conjunto Terrazas de Cumbayá, lote 9A, teléfono 0998079792,
18 correo electrónico stefygp88@gmail.com, quien comparece por sus
19 propios derechos; a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO.
20 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) la **Sra Verónica Marlene Criollo**
21 **Ñacato** es propietaria del 85% de participaciones de un valor nominal de 1
22 (UN) dólar cada una; y el señor **Richard Manuel Estrella Coba** que es
23 propietario de 15% de participaciones de un valor nominal de 1 (UN) dólar
24 cada una, dentro de la Compañía "SMARTVISIONSEGURITY CIA LTDA",
25 la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el
26 Notario 15 (decimo quinto) del cantón Quito, Doctor **DR. JUAN CARLOS**
27 **MORALES LASSO**, el 20 de septiembre del 2018, con un capital de DIEZ
28 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, aprobada por



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 la Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en el Registro
2 Mercantil el veintiséis de diciembre del dos mil dieciocho bajo el número 97
3 libro de CVSP b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
4 la Compañía SMARTVISIONSEGURITY CIA LTDA, realizada el 13 de
5 Julio del 2020; **AUTORIZÓ:** Que la señora **Verónica Marlene Criollo**
6 **Ñacato** del ochenta y cinco por ciento del total de las participaciones ceda
7 el ochenta por ciento del total de sus participaciones en favor de la señora
8 Estefanía Andrea Guerra Pontón; y el señor **Richard Manuel Estrella**
9 **Coba**, cede el quince por ciento es decir la totalidad de sus participaciones
10 de la empresa en favor de la señora Estefanía Andrea Guerra Pontón,
11 según consta del acta que se agrega como documento habilitante.
12 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes
13 las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges
14 Verónica Marlene Criollo Ñacato y Maykell Guerra Pontón ceden actual e
15 irrevocablemente el 80% del total de sus participaciones sociales que
16 mantiene en la compañía SMARTVISIONSEGURITY CIA LTDA, por su
17 valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Estefanía Andrea
18 Guerra Pontón; y, los cónyuges Richard Manuel Estrella Coba y Ximena
19 Beatriz Benalcázar Tapia, ceden actual e irrevocablemente el quince por
20 ciento es decir la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en
21 la compañía SMARTVISIONSEGURITY CIA LTDA, por su valor nominal de
22 un dólar cada una, a favor de la señora Estefanía Andrea Guerra Pontón.
23 También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General
24 Universal y Extraordinaria de la compañía SMARTVISIONSEGURITY CIA
25 LTDA., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-**
26 Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la
27 totalidad de esta cesión de participaciones a favor de la Sra Veronica
28 Marlene Criollo Ñacato y su cónyuge, la cantidad de ocho mil dólares



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 americanos. A favor del Sr Richard Manuel Estrella Coba y su cónyuge, la
2 cantidad de un mil quinientos dólares americanos. **QUINTA.-**
3 **ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto
4 aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a
5 sus intereses. **SEXTA.- MARGINACIÓN.** - De la presente CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de
7 constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Décimo Quinto del
8 cantón Quito, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, el veinte de
9 septiembre del dos mil dieciocho. **SEPTIMA.- SUSCRIPCIÓN Y CUADRO**
10 **DE INTEGRACIÓN.** - El capital social ha sido íntegramente suscrito por los
11 socios y pagado en su totalidad en numerario, y el nuevo cuadro de
12 integración de participaciones queda como se detalla a continuación:
13

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Participaciones	Capital pagado en numerario / porcentaje
Estefanía Andrea Guerra Pontón	9500,00	9500,00	9500	95%
Verónica Marlene Criollo Ñacato	500,00	500,00	500	5%
TOTALES	10000,00	10000,00	10000	100%

14

15 **OCTAVA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan el Acta de la
16 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía
17 SMARTVISIONSECURITY CIA LTDA., celebrada el 13 de Julio del dos
18 mil veinte, de la que consta el consentimiento unánime del capital social
19 para la cesión de participaciones, conforme señala el Artículo ciento trece
20 de la Ley de Compañías. **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demande
21 la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el
22 Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de
2 este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Diego
3 Peláez, con matrícula profesional número once guión dos mil
4 quince guión trescientos treinta del Foro de Abogados, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
6 legal. Los comparecientes son portadores de sus documentos de
7 identificación, los mismos que se encuentran vigentes y cuyos
8 números se anotan al final del presente documento. Para su
9 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso
10 y leída que le fue íntegramente la presente a los comparecientes
11 por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad
12 de acto, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15

16
17



18 **VERÓNICA MARLENE CRIOLLO ÑACATO**

19 C.C. 1712726573

20
21

22
23

24



25 **MAYKELL GUERRA PONTÓN**

26 C.C. 1407105712

27
28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 SGUEN FIRMAS DE CESION DE PARTICIPACIONES:

2

3

4

5 RICHARD MANUEL ESTRELLA COBA .

6 C.C. 17070532-2

7

8

9 XIMENA BEATRIZ BENALCÁZAR TAPIA

10 C.C. 171049101-8

11

12

13 ESTEFANÍA ANDREA GUERRA PONTÓN

14 C.C. 171055925-3

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

San Francisco de Quito, 13 de Julio del 2020

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SMARTVISIONSEGURITY CIA LTDA

A los 13 días del mes Julio del año 2020, siendo las 12h00 se procede a dar inicio a la Junta Universal de socios, conforme lo establece el Art. 238 de la ley de Compañías, con la intención de tomar decisiones importantes para la compañía.

Se presentan a la junta universal los siguientes socios, Sra Verónica Marlene Criollo Ñacato y, el Sr Richard Manuel Estrella Coba entre los que cubren el 100% del Capital Social, por lo que se procede con la Junta Universal.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Cesión de las 8000 participaciones (80%) del total de su aporte, por parte de la socia Verónica Marlene Criollo Ñacato con Ci. 171272697-3.
- 2.- Cesión de 1500 participaciones (15%) la totalidad de su aporte, por parte del socio Richard Manuel Estrella Coba con Ci. 170776982-2.

PRIMER PUNTO

La Junta Universal de socios acepta la cesión de 8000 participaciones (80%) de la Sra Verónica Marlene Criollo Ñacato y de 1500 participaciones (15%) el total del Sr Richard Manuel Estrella Coba de la empresa SMARTVISIONSEGURITY CIA LTDA.

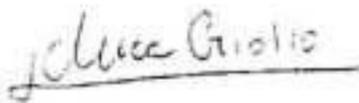
Por unanimidad se acepta la venta (cesión) de las participaciones antes descritas de la empresa SMARTVISIONSEGURITY CIA LTDA., a la Sra. Ing. Estefanía Andrea Guerra Pontón, con Ci 171855925-3, domiciliada en a ciudad de Quito, en el sector de San Juan de Cumbayá, calle Aurora Estrada y Eloy Alfaro.

Se cierra la sesión de la Junta Universal de socios siendo las 13h30, habiendo resuelto los puntos acordados.

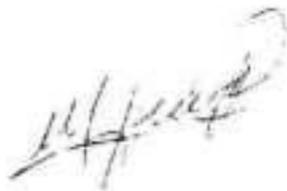
Se acepta las resoluciones tomadas en la presente junta, así como el contenido de la presente acta.

FIRMAN SOCIOS PRESENTES Y SECRETARIO





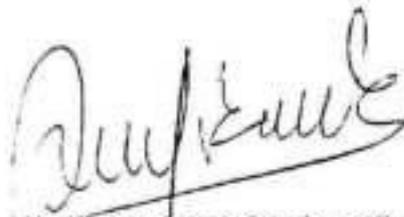
Ing. Verónica Marlene Criollo Nacato
Socia
CI 171272697-3



Ing. Maykell Guerra Pontón
Cónyuge
CI 170710631-4



Ing. Richard Manuel Estrella Coba
Socio
CI 170776982-2



Lic. Ximena Beatriz Benalcazar Tapia
Cónyuge
CI 171049101-8



Ing. Estefanía Andrea Guerra Pontón
Cesionario
CI 171855925-3

Nota
C. S. S. S. S.

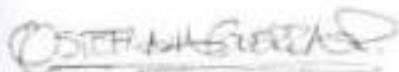
CERTIFICACIÓN:

ESTEFANIA ANDREA GUERRA PONTON, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía SMART VISION SECURITY CIA LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 13 de Julio del 2020, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión del 80% de la totalidad de participaciones de la empresa correspondientes a la señora **Sra Veronica Marlene Criollo Ñacato** a favor de la señora Estefanía Andrea Guerra Pontón; y de igual manera el quince por ciento de participaciones es decir la totalidad de las participaciones del señor **Richard Manuel Estrella Coba**, a favor de la señora Estefanía Andrea Guerra Pontón.

El valor cancelado es a la **Sra Veronica Marlene Criollo Ñacato** y **Maykell Guerra Pontón** (Cónyuge) es de 8000,00 (ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), y; al **Sr Richard Manuel Estrella Coba** y la **Sra Ximena Beatriz Benalcázar Tapia** (Cónyuge), por un valor de 1500,00 (Un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), a favor de la suscrita.

Quito 13 de Julio, del 2020

Atentamente,



Estefanía Andrea Guerra Pontón

GERENTE GENERAL DE SMART VISION SECURITY CIA LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170776982-3



APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA COBA RICHARD MANUEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO GONZALEZ SUAREZ 1963-07-16

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

CONYUGES
EMENA BEATRIZ BENAICAZAR T

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

443334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2011-05-03

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-03




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

011 011 - 176 1707769822

011 - 176
 ESTRELLA COBA RICHARD MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO

PROVINCIA
QUITO

CANTON
KENNEDY

CIRCONSCRIPCION
ZONA 1

PARROQUIA
PARROQUIA

Auto



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ampede es igual al documento emitido ante mi Coto.

14 JUL 2018
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIO DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELECCIÓN



COGULA DE CIUDADANÍA No 171272697-3
CRIOLLO NACATO VERONICA MARLENE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
03 MARZO 1979
ELECTORAL 004-0230 02860 F
PICHINCHA/QUITO
RINZALEZ SUAREZ 1979



Veronica Criollo
FRENTE DESTILADO

ECUATORIANA*****

7333V2222

CASADO GUERRA PONTON MAYKELL
SUPERIOR ING. ADM EMPRESAS
SEGUNDO SANTOS CRIOLLO
ROSARIO NACATO
CONTRAHUÍSTA 27/12/2011
2771272023
FECHA DE CADUCIDAD



REN 4190862



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



1023 F
JUNTA No

0023 - 030
CANTON

1712726973
COGULA No

CRIOLLO NACATO VERONICA MARLENE
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON RUMIÑAHUI

DESCRIPCION

PARRISIA SANGOLQUI

ZONA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Industria

F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

Veronica Criollo

En la ciudad de QUITO DEL CANTON QUITO
Es
del
del
del
del

Dr. *[Signature]*
NOTARIO
Walter Lasso
CANTON QUITO

042222
WELL
REAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

Nº 170710631-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA PONTON
MAYRILL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERÓNICA MARLENE
CROULLO SACATO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECÁNICO

V4444V4424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA WILSON ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONTON SILVIA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-28

[Signature]

[Signature]



DANA/O
DOCUMENTO
DITA QUE
SUFRADO
PROCESO
ORAL 2019

[Handwritten mark]

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 3
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la cédula que
aparece es igual al original emitido por mí
Quito.

14 JUL 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171855925-3

APellidos y Nombres: GUERRA PONTON ESTEFANIA ANDREA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHALUPICRUZ

Fecha de Nacimiento: 1988-01-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Otro: CASTILLO RODRIGUEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR INSTRUCCIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

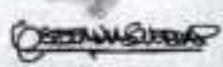
APellidos y Nombres del Padre: GUERRA WILSON ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre: PONTON SILVIA LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-01-26

Fecha de Expiración: 2028-01-26

Identificación: E333312222



CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0019 F 0019 - 343 1718559263

GUERRA PONTON ESTEFANIA ANDREA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

DESCRIPCIÓN: PARROQUIA CUMBAYA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADA




ESTEFANIA GUERRA



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 en conformidad con la fiscalía presentada en el numeral 3
 del Art. 19 de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe que la COPIA que
 me exhibe es igual al documento presentado ante mí
 el día:

14 JUL 2020

Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710491018

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR TAPIA XIMENA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA COBA RICHARD MANUEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: BENALCAZAR TRUJILLO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA VIZUETE AIDA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-324-34119



207-324-34119

Lcdo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DAD

ATRIZ

ALEZ

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

1710491018

Nombre: BENALCAZAR TAPIA XIMENA BEATRIZ

Información referencial de discapacidad:

Resultado: No se encontró persona con discapacidad %

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de dudas acudir a la fuente de información

Este documento es certificado a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Por: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Certificado: 201-324-34141



201-324-34141



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707769822

Nombres del ciudadano: ESTRELLA COBA RICHARD MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENALCAZAR T XIMENA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: ESTRELLA RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COBA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-324-34159



203-324-34159

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



DAD

NUEL

SALEZ

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

1707769822

Nombre: ESTRELLA COBA RICHARD MANUEL

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de
necesidades acudir a la fuente de información

Emisión certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

QUITO



Identificado: 206-324-34172



206-324-34172





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712726973

Nombres del ciudadano: CRIOLLO ÑACATO VERONICA MARLENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA PONTON MAYKELL

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SEGUNDO SANTOS CRIOLLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSARIO ÑACATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-324-17631



202-324-17631

Ldo. Vicente Tizano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

MARLENE

1712726973

TA PRISC

Nombre:

CRIOLLO ÑACATO VERONICA MARLENE

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de
ausencias acudir a la fuente de información

Emisión certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Por: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

QUITO



Certificado: 204-324-17734



204-324-17734



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707106314

Nombres del ciudadano: GUERRA PONTON MAYKELL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRIOLLO ÑACATO VERONICA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: GUERRA WILSON ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONTON HARO SILVIA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emissor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-324-34228



206-324-34228

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





IDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

1707106314

NALCAZAR

Nombre: GUERRA PONTON MAYKELL

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de
necesidades acudir a la fuente de información

Emisión certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Notario: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

A - QUITO



Certificado: 203-324-34244



203-324-34244





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718559253

Nombres del ciudadano: GUERRA PONTON ESTEFANIA ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO RODRIGUEZ DIEGO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: GUERRA ARMAS WILSON ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONTÓN HARO SILVIA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emissor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



ESTEFANIA GUERRA

N° de certificado: 204-324-17767



204-324-17767

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DAD

ANDREA

PICRUZ

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

1718559253

Nombre: GUERRA PONTON ESTEFANIA ANDREA

Información referencial de discapacidad:

Estado:

No se encontró persona con discapacidad %

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de
dudas acudir a la fuente de información

Emisión certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

por: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

QUITO



Certificado: 205-324-17781



205-324-17781



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PATRICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SMART VISION SECURITY CIA. LTDA, que otorgan VERONICA CRIOLLO ÑACATO Y OTROS, a favor de ESTEFANIA GUERRA PONTON, firmada y sellada en Quito, a catorce de julio del dos mil veinte. **RAZON DE MARGINACION.** - Al margen de la escritura de constitución de la Compañía SMART VISION SECURITY CIA. LTDA, celebrada el veinte de septiembre del dos mil dieciocho, ante el suscrito Notario, tomé nota de la cesión de participaciones que otorgan VERONICA CRIOLLO ÑACATO Y OTROS, a favor de ESTEFANIA GUERRA PONTON, que antecede. Quito, catorce de julio del dos mil veinte,



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30079

2203571FTJCVBS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15216
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /14/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMARTVISIONSEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE VERONICA MARLENE CRIOLLO ÑACATO TRANSFIERE 8000 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ESTEFANIA ANDREA GUERRA PONTON..- EL CEDENTE RICHARD MANUEL ESTRELLA COBA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 1500 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ESTEFANIA ANDREA GUERRA PONTON..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 97 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103